



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION OLONTENSE CONTRA LA DROGA

Régimen Jurídico²

Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

Registro de Asociaciones³

REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES / MINISTERIO DEL INTERIOR

Número de Inscripción en el Registro
correspondiente

605981

Fecha de Inscripción⁴

02/12/1993

CIF

G 21192000

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

CALLE HUELVA

Número

S/N

Código Postal

21500

Localidad / Municipio

GIBRALEON

Provincia

HUELVA

Teléfono

959 302032

Dirección de Correo Electrónico

aocd_gibraleon@hotmail.com

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Esta asociación nace con el propósito de prevenir las Drogodependencias y/o apoyar y facilitar la rehabilitación y/o Incorporación sociolaboral de las personas con problemas de drogodependencias, SIDA u otras adicciones. A demás amplía su radio de acción a diferentes colectivos de especial vulnerabilidad y/o en riesgo de exclusión social. Este propósito primordial se desarrolla junto a otros en los siguientes objetivos:

4.1.- Defender los derechos humanos y responder al principio básico de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las personas con problemas de adicciones, facilitar su incorporación social, así como contribuir a contrarrestar todos aquellos aspectos socioeconómicos, culturales y educativos que provocan o inciden en la aparición, mantenimiento y empeoramiento de las adicciones.

4.2.- Servir como entidad representativa ante las instituciones y organismos públicos y privados de los/as socios/as y usuarios/as de nuestros proyectos sociales. Además, podrá tutelar a personas con incapacidad o menores desprotegido en situación de desamparo.

4.3.- Trabajar en la prevención y atención de adicciones en los siguientes ámbitos: comunitaria, escolar y familiar; realizando actividades (talleres, formación, estudios, investigaciones, publicaciones, etc.) que ayuden a conocer cuál es la realidad de las adicciones y las drogas, los cambios que se producen, el surgimiento de nuevas adicciones, atendiendo de forma directa o indirecta a colectivos con problemas relacionados con las mismas.

4.4.- Luchar contra la pobreza y la exclusión social, especialmente dirigidas a grupos afectados por carencias sociales, culturales, educativas o económicas, como son los contemplados en los planes y programas de carácter estatal y autonómico (Dependencia, Inclusión social, Infancia y Adolescencia, Juventud, Violencia de Género, Familia, Personas Mayores, Gitanos, Inmigrantes, Accesibilidad, Discapacidad, Mujeres, Derechos Humanos, Medio Ambiente, Medio Rural, Zonas con Necesidad de Transformación Social, etc.).

4.5.- Realizar actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo y la solidaridad internacional, con el fin de erradicar la pobreza, la desigualdad, el desempleo y la exclusión social; promover la sostenibilidad y el aumento permanente de los niveles de desarrollo político, social, económico y cultural en los países en vías de desarrollo, en los que tienen elevados niveles de pobreza y en aquellos que se encuentran en transición hacia la plena consolidación de sus instituciones democráticas, incluyendo asimismo el codesarrollo, entendido como el trabajo conjunto con organizaciones de inmigrantes, tanto en España como en los países de origen.

4.6.- Promocionar la igualdad de género, la participación de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, atendiendo especialmente a mujeres en exclusión o riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad, fomentando la igualdad de género.

4.7.- Trabajar para la prevención del VIH, SIDA y otras ITS, actuando con colectivos que presentan especial riesgo de transmisión como son el LGTBI y las personas que ejercen la prostitución.

4.8.- Fomentar el voluntariado social en actividades de interés general que comporten un compromiso a favor de la sociedad o de la persona en el marco de los fines sociales de AOCD, Asociación Olontense Contra la Droga, de acuerdo con los criterios recogidos en las diversas leyes estatales o autonómicas de voluntariado social



4.9.- Asesorar, informar, atender y colaborar con todas aquellas personas, colectivos, empresas o instituciones en todo aquello que contribuya a reconocer sus derechos, reducir desigualdades sociales, mejorar su calidad de vida, con problemas de adicción, exclusión o discriminación social, etc.

4.10.- Actuar en el ámbito educativo a través de la formación en promoción de la salud, prevención del absentismo y fracaso escolar, colaborando y trabajando de forma coordinada con las instituciones educativas.

4.11.- Estudiar y analizar el mercado de trabajo para detectar necesidades formativas, para la elaboración y diseño de programas formativos que permitan diversificar la oferta en materia de formación profesional ocupacional, formación continua y formación para el empleo, de forma que estemos en disposición de realizar o facilitar acciones formativas.

4.12.- Orientar, informar, formar, asesorar y acompañar a personas, jóvenes y colectivos con especiales dificultades para llevar a cabo su inserción sociolaboral preferentemente, para la búsqueda de empleo, mejorando el uso de herramientas y recursos para la búsqueda de empleo.

4.13.- Proteger a la infancia y juventud con especial atención a los problemas de Internet y las Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación.

4.14.- Desarrollar actuaciones en materia formación y reinserción en el ámbito penitenciario con el objetivo de hacer frente común para que las instituciones penitenciarias encaminen sus actuaciones hacia la reinserción social efectiva y no hacia el castigo.

4.15.- Promover la inserción sociolaboral del colectivo en riesgo de exclusión social y/o con dificultad de acceso al mercado laboral.

4.16.- Dar respuesta al perfil de patología dual asesorando, atendiendo, informando, investigando y ofreciendo un abordaje integral a dicha problemática.

4.17.- Fortalecer la economía social en zonas con necesidades de transformación social y/o con vulnerabilidad social a través de acciones formativas y de sensibilización para el desarrollo de la responsabilidad corporativa, acciones de emprendimiento social y creación y fomento de entidades de economía social.

4.18.- Desarrollar actuaciones y programas encaminados a la plena incorporación de la juventud en la sociedad, desarrollando actividades de animación sociocultural dirigida a los jóvenes con el objetivo de acercar la entidad a los mismos, y desestigmatizar las actuaciones llevadas a cabo por la entidad.

4.19.- Mejorar la calidad de vida de la población gitana, defendiendo el reconocimiento de sus valores culturales y su aportación a la sociedad, trabajando por reducir la discriminación que pudiera sufrir.

4.20.- Realizar, promover, promocionar y divulgar actividades educativas, culturales, deportivas y medioambientales.

4.21.- Informar, orientar y asesorar a las personas migrantes para posibilitar su inserción, o en su



caso, reinserción en nuestra sociedad, facilitando a las personas migrantes el acceso a los servicios de asistencia social, jurídicos, sanitarios, de vivienda, educativos, culturales, de ocio, etc., para el fomento de la integración sociolaboral, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración de la población inmigrante, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.

4.22.- Desarrollar programas de garantía alimentaria y reparto de alimentos a personas que, debido a su situación económica, social o familiar, no pueden asegurar una alimentación adecuada para sí mismas y para sus familiares.

4.23.- Atender y acompañar a personas sin hogar potenciando su desarrollo personal y su inclusión social, favoreciendo, a la vez, el acceso de este colectivo a los sistemas públicos de protección social.

4.24.- Organizar cuantas actuaciones sean necesarias para hacer posible la consecución de estos objetivos.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
72		72

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Promoción de la salud y la calidad de vida de las personas abordando la problemática de las adicciones y otras situaciones de riesgo de exclusión social

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

PROGRAMAS DE ADICCIONES

1. ÁREA PREVENCIÓN

SHERPA

Este proyecto consiste en la impartición de talleres de educación para la salud, en el que trabajamos desde la educación en valores hasta la prevención de conductas adictivas.



HABLANDO DE REDES

Este proyecto consta de 22 sesiones donde se trabajan temáticas relacionadas con la prevención de violencia y formación en materia de igualdad.

AMARTE

Actuaciones de Mediación, Apoyo y Refuerzo al Tránsito Educativo, que pretende dotar tanto al alumnado como a sus familias de las herramientas necesarias para afrontar con una actitud positiva el cambio de etapa escolar.

AULA DE TIEMPO FUERA (ATF)

Es un espacio socioeducativo destinado al alumnado que se encuentra expulsado temporalmente del instituto, trabajando con ellos/as en función a los motivos y causas de su expulsión y así evitar que se expongan a situaciones de riesgo que puedan ocasionar problemas futuros. También se establecen relaciones con la familia del alumnado, siendo su implicación fundamental para hacer posible la atención integral y que las pautas propuestas por el equipo técnico en los/as menores tengan continuidad en el núcleo familiar.

PHASEO

Es un proyecto de duración anual que consiste en la conmemoración de las efemérides relacionadas con la prevención de las adicciones y promoción de la salud, ofreciendo actividades de ocio y tiempo libre alternativas y saludables.

- Día Mundial Sin Tabaco, 31 de Mayo
- Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas, 26 de Junio
- Día Nacional Sin Juegos de Azar, 29 de Octubre
- Charla sobre el Uso y Abuso de las Nuevas Tecnologías (25/10/24 – 26/11/24)
- Charla sobre el Día Mundial Sin Alcohol, 15 de Noviembre
- Día Mundial Sin Alcohol, 15 de Noviembre
- Día Mundial de la Lucha Contra el Sida, 1 Diciembre
- Día Internacional del Orgullo LGTBI+, 28 Junio

SEXO 0.0

Proyecto de reducción de daños para la atención a personas trabajadoras sexuales en sus lugares de trabajo (pisos, club, ...). Se realiza sesiones individuales y grupales de prevención en el consumo de sustancias adictivas.

HABILIDADES SOCIALES

Entre los programas de prevención selectiva, se encuentran los talleres de habilidades sociales dirigido a menores donde se trabajan las herramientas necesarias para relacionarse con el entorno de una forma positiva y saludable.

2. ÁREA ATENCIÓN

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Destinado, por un lado, a la reducción de riesgos y daños mediante el desarrollo de acciones dirigidas a minimizar o paliar las consecuencias asociadas al consumo de drogas, y por otro, a facilitar la incorporación social de personas con problemas de adicciones, principalmente a través de la búsqueda de empleo y de la mejora de las situaciones psicosociales de las personas consumidoras, en proceso de rehabilitación, y de sus familiares.



3. ÁREA REINSERCIÓN

VISITAS DE PARA LA PREVENCIÓN AL CP Y CIS

Visitas de atención primaria a internos/as del Centro Penitenciario de Huelva. Con esta labor tratamos de mejorar las condiciones para la adaptación social, emocional y laboral de las personas privadas de libertad, atendiendo sus necesidades psicosociales y laborales.

FORMACIÓN EN PRISIONES

Los talleres formativos de adicciones desarrollados por nuestra entidad durante todo el año 2024 en el Centro Penitenciario han sido un total de diez, los cuales son los siguientes:

- **Taller 0,0.** Prevención en Recaídas en el Alcoholismo.
- **Taller de Gestión de Ocio y Tiempo Libre.** Destinado a la preparación para los permisos y para la vida en libertad de las personas reclusas.
- **Taller de Patología Dual.** Atiende a personas que se encuentran privadas de libertad y diagnosticadas con problemas de adicciones y trastornos mentales.
- **Charlas Formativas e Informativas** en materia de Igualdad de Género, Habilidades Sociales y Adaptación de la vida en libertad.
- **Taller de Prevención en Conductas Suicidas.** Se trabaja la expresión emocional, las habilidades sociales, así como las dificultades que generan el afrontamiento de problemas de salud mental en un entorno vulnerable como es la privación de libertad.
- **Taller Reinserta.** Se trabaja la dotación de herramientas digitales para el afrontamiento de la vida extra penitenciaria.
- **Taller de Hábitos de Vida Saludable.** Dirigido a personas que presentan problemas de salud mental en el Módulo PAIEM y requieren formación en hábitos saludables.

PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL.

PRAPES: Preparación y Reparto de Alimentos a Personas en Exclusión Social.

Programa de Preparación y Reparto de Alimentos a Personas en Exclusión Social. Además de cubrir la básica necesidad de alimentación, resulta de apoyo a familias beneficiarias aumentando sus posibilidades de incorporación social como ciudadanos de pleno derecho.

ESCUELA DE VERANO_ DIVIÉRTETE APRENDIENDO EN VERANO.

Programa incluido dentro de la línea de Garantía Alimentaria de la Junta de Andalucía, tiene entre sus objetivos prioritarios el garantizar la cobertura de las necesidades básicas de alimentación de la población infantil, así como la reducción de la pobreza.

ACOMPAÑA2 ACOMPAÑAMIENTO A LA SOLEDAD NO DESEADA.

Programa de atención a situaciones de soledad no deseada mediante el desarrollo de actividades de acompañamiento y de sensibilización social hacia las personas mayores solas.

INTEGRA2.0.

Programa orientado a mejorar la Inserción Sociolaboral de personas en situación de Exclusión Social, actualizando, mejorando e innovando en los procesos y metodologías para adaptarse tanto a las características específicas de esta población como a la era digital.

URGENCIA SOCIAL.

Programa que se realiza de forma agrupada con otras entidades, y ha tenido como objetivo proporcionar servicios de urgencia social en materia de alimentación e higiene personal a personas y/o familias en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social.



EXPRESIONES DE LA CULTURA GITANA.

El programa incluye actividades como talleres de baile flamenco, cajón flamenco y expresión fotográfica. Su objetivo es conocer la realidad de los participantes y promover la convivencia a través de la valoración cultural e intercultural, como herramientas de mejora de la convivencia.

CAMPUS NAVIDEÑO

Espacio de convivencia en el que los/las menores han podido disfrutar de actividades culturales y lúdicas durante el periodo navideño.

CAPI

La finalidad de este programa es incorporar y acercar las nuevas tecnologías a colectivos en situación de brecha digital en las Zonas Necesitadas de Transformación Social. La entidad cuenta con dos Puntos Vuela, que se encuentran en Gibraleón (Punto Vuela Fuenteplata) y Huelva (Punto Vuela Distrito III).

PROGRAMAS DE VIH

THINTHANK

Proyecto dirigido a internos/as del Centro Penitenciario de Huelva. El objetivo es dotar a la población reclusa de la información básica necesaria para sensibilizar y concienciar sobre la prevención del VIH/Sida e ITS.

PREVENCIÓN COMBINADA

Es un programa de detección del VIH/Sida, a través de la realización de pruebas rápidas.

SALUD Y VIHDA

Proyecto de reducción de daños por contagio de VIH e ITS, dirigido a la población joven, en edades comprendidas entre 16 - 35 años y a minorías étnicas, principalmente población gitana.

AGENTES DE SALUD.

Taller Agentes de Salud perteneciente a La Red UNAD, que junto a entidades de toda España, tiene por objetivo mejorar la prevención e intervención en el ámbito de VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual (ITS).

HCQNSO

Reparto de material preventivo, visitas a pisos y clubes donde se ejerce la prostitución para la atención individualizada de las personas trabajadoras del sexo y la realización de talleres Promotoras de Salud.

MARILYN

Proyecto que se realiza una atención integral a los /as trabajadores/as sexuales en sus lugares de trabajo, para ofrecerles información, formación y orientación laboral, además de dotarles de los medios preventivos como los preservativos, lubricantes, y la prueba rápida de VIH.

EDUCADORES DE SALUD EN PRISIÓN

Fomento de hábitos de vida saludables, en relación al VIH y otras ITS, para permitir a los internos/as del centro penitenciario adquirir conciencia preventiva sobre el VIH-SIDA, la no discriminación social, hacia las personas infectadas.



FAMI

Proyecto que tiene por objetivo formar a profesionales que trabajan con personas migrantes en materia de discriminación y estigma.

VIH MIGRANTES

Proyecto que realizamos a través de la Federación CESIDA, en coordinación con otras entidades, donde se trabaja la promoción de la salud y la prevención del VIH en personas migrantes.

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Programa para desarrollar una red social de voluntariado, que sirva de apoyo a los distintos proyectos y programas que ejecuta nuestra entidad. Además, de servir a las personas que colaboran como nexo de unión y una conexión cercana con la realidad y el entorno en el que trabajamos. Cabe señalar la colaboración con la Universidad de Huelva, a través del Aula de Voluntariado, que nos permite contar con un número estable de voluntarios/as.

Breve descripción de la actividad¹¹

Actualmente desarrollamos diferentes proyectos que se encuadran dentro de las diferentes áreas de trabajo:

- **ADICCIONES:** desarrollando actuaciones de prevención, atención y reinserción.
- **VIH/SIDA/ITS:** a través de programas de prevención del contagio del VIH/SIDA y otras ITS, y atención a colectivos de especial vulnerabilidad y/o riesgo de contagio.
- **ACCIÓN SOCIAL:** desarrollando programas de Inserción Sociolaboral, Personas Sin Hogar, ERACIS, Urgencia Social, Garantía Alimentaria y CAPI.
- **VOLUNTARIADO:** desarrollando programas de voluntariado, así como la gestión del Centro de Recursos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	14



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	442.608,38
Otros gastos de la actividad	161.696,90
a. Arrendamientos y cánones	6.534,00€
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	8.722,75
d. Transportes	
e. Primas de seguros	2.961,32
f. Servicios bancarios	279,96
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	142.021,82
i. Tasas	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



k. Otras pérdidas de gestión corriente	1.177,05
Amortización de inmovilizado	1.148,09
Gastos financieros	
Impuesto sobre beneficios	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	605.453,37

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	970
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	85.016,57
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	512.876,35
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	8.870,42
c. Otros	312,37
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	608.045,71



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

5988

Clases de beneficiarios/as:

Menores pertenecientes a centros educativos.

Personas privadas de libertad y en proceso de reinserción.

Personas, Familias y menores en riesgo de exclusión.

Personas adictas en proceso de deshabituación o con necesidad de información y/o orientación en adicciones.

Personas con VIH/SIDA y personas trabajadoras del sexo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Los servicios de la entidad son gratuitos para las personas beneficiarias, no asumiendo ningún gasto por parte de las personas usuarias por la participación en las destinatarias acciones y actividades.

La condición de persona beneficiaria se obtiene siendo persona usuaria habitual de los servicios de la entidad o participando de forma continuada en los procesos de planificación, gestión y ejecución de las actividades. No se entienden como personas beneficiarias directas aquellas que tienen una participación puntual en las actividades y muy especialmente aquellas presentes en actividades de prevención comunitaria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención inicial, derivación, acompañamiento, procesos de prevención y reinserción sociolaboral.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados de las distintas acciones y actividades propuestas en los proyectos de prevención, seguimiento e intervención desarrollados por la entidad han obtenido siempre unos resultados dentro de todos los indicadores de evaluación propuesto para las valoraciones parciales y totales de las actividades.

Como indicadores hacemos uso de una metodología común a todos los proyectos donde son valorados los siguientes ítem:

- **Indicadores de eficacia y eficiencia:** se comparan los resultados esperados con los obtenidos al ejecutar el Programa, y se califica como alta, media o baja eficiencia. Podrán ser indicadores cuantitativos o cualitativos, para ello se utilizarán herramientas como: informes comparativos, estadísticas de resultados, etc. En la



actualidad los resultados de este indicador han sido siempre valorados como de alta eficiencia, en todos los proyectos valorados.

- **Indicadores de cobertura:** se relaciona el número de beneficiarios/as final del Programa con la población objetivo del programa. Puede ser un indicador cuantitativo, es decir, si alcanzamos al total de nuestra población objeto (el resultado para este indicador será favorable, dentro de la escala: desfavorable, favorable y muy favorable. En el caso de este indicador los resultados obtenidos han sido siempre de muy favorables.
- **Indicadores de calidad:** evalúa el grado de satisfacción de los/as beneficiarios/as, técnicos/as y voluntarios/as con el proyecto. Se obtiene a través de encuestas, entrevistas personales, sugerencias, quejas, etc. Los evaluaremos en función del grado de satisfacción tomando como escala de valores de servicio de baja, media y alta calidad. Las valoraciones obtenidas han obtenido un resultado medio de alta calidad, siendo valorables aquellas que han obtenido un valor medio como fórmula de evaluación y mejora.
- **Indicadores de impacto:** mide la contribución del al cambio de la situación inicial de sus beneficiarios/as. Se califica como alto, medio o bajo impacto. La herramienta a utilizar será la comparación de diagnóstico previo con el estudio de la situación posterior a la implantación del proyecto. Las valoraciones de impacto se realizan al inicio de cada año ejecutivo, obteniéndose siempre unos valores de impacto medio-altos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios tienen su cumplimiento dentro de todos los proyectos dados los resultados obtenidos, y los valores de desarrollo:

- **Transparencia.** - La gestión de recursos dentro del marco legal vigente y bajo un estricto control interno y externo.
- **Innovación.** - Fomento de nuevas respuestas y procesos de trabajo en consonancia con los retos que requiere la lucha contra la drogodependencia y adicciones.
- **Calidad.** - Acciones y respuestas sujetas a un proceso de planificación, organización, evaluación y mejora continua de las mismas.
- **Responsabilidad Social.** - Compromiso con la sociedad civil y la administración pública en el desarrollo e implantación de las estrategias de inserción social y lucha contra la exclusión social.
- **Justicia Social.** - Garantizar la defensa del ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos, y de la cobertura social necesaria para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y exclusión social.
- **Respeto.** - Aceptar la diversidad cultural y social de cada persona.
- **Participación.** - Integrar las ideas y actividades de los usuarios y los voluntarios en cada uno de los programas o servicios.



- **Solidaridad.** - Empatía, ponerse en el lugar de las personas con problemas y actuar de manera comprometida en beneficio de esas personas.
- **Eficiencia.** - Conseguir resultados con los mínimos recursos posibles, economizar, uso racional de los medios para conseguir objetivos.
- **Apertura.** - Colaborar con diferentes entidades, sumar fuerzas, promover el trabajo en red. Colaborar con personas, asociaciones, ONG, plataformas y organismos, públicos y privados, que intervienen en la problemática de la drogodependencia y adicciones.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
10	189	01-02-07-08

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
4	501	01-02-06

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Servicios de gestoría

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
31	Colaboración en todos los proyectos sociales y educativos



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	2 cedidos y 1 alquilado	Gibraleón, Oliva de la Frontera y Huelva

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
9	Menaje, neveras + congeladores, mobiliario de cocina, mobiliario de oficina, equipos informáticos, lavadora, secadora, mueble de almacenamiento, lote de artículos de Cristian Lay	Gibraleón, Oliva de la Frontera y Huelva

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁸	Origen ²⁹	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³⁰	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

SEDE PRINCIPAL

Calle Huelva s/n Centro Cívico San Rafael
21500-Gibraleón Huelva

DELEGACIÓN DE HUELVA

Calle Tres carabelas, 40
21002 Huelva

DELEGACIÓN DE BADAJOZ

Calle Concejo, 10 1ª planta
06120 Oliva de la Frontera-Badajoz



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
MARÍA RODRÍGUEZ TERCERO	PRESIDENTA	
MARÍA TERESA BORRERO BORRERO	VICEPRESIDENTA	
ISIDORO LÓPEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO	
ALBA MARÍA LEZCANO AIBAR	TESORERA	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

18 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

19 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

20 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

21 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

22 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

23 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

24 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

25 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

26 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

27 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

28 Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

29 Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

30 Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

